

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 21 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas  
Centros de impartición: Facultad de Comunicación y Documentación.  
Curso de implantación: 2010/2011.

##### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

##### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Comunicación	Medios de Comunicación	6	1
		Documentación en Medios de Comunicación	6	1
	Lengua	Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios	6	1
		Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva	6	1
	Ciencia Política	Organización y Estructura Política	6	1
	Psicología	Psicología Social de la Comunicación	6	1
	Derecho	Derecho de la Información y de la Comunicación	6	1
	Historia	Historia del Mundo Actual	6	1
	Periodismo	Comunicación Periodística	6	1
	Publicidad y Relaciones Públicas	Comunicación Publicitaria	6	1

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Comunicación	Básico	12	1
	Lengua	Básico	12	1
	Ciencia Política	Básico	6	1
	Psicología	Básico	6	1
	Derecho	Básico	6	1
	Historia	Básico	6	1
	Periodismo	Básico	6	1
	Publicidad y Relaciones Públicas	Básico	6	1
Teorías e Investigación en Comunicación Audiovisual	Teorías de la Comunicación	Obligatorio	6	2
	Teoría y Análisis del Discurso Audiovisual	Obligatorio	6	3
Historia de la Comunicación Audiovisual	Historia de los Medios Audiovisuales	Obligatorio	6	2
	Historia del Cine	Obligatorio	6	2
Técnicas y Realización Audiovisual	Fundamentos de Realización Audiovisual	Obligatorio	6	2
	Realización y Dirección Audiovisual I	Obligatorio	6	3
	Realización y Dirección Audiovisual II	Obligatorio	6	3
Plataformas Tecnológicas Audiovisuales	Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales	Obligatorio	6	2
	Montaje y Postproducción Audiovisual	Obligatorio	6	2
	Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales	Obligatorio	6	2
Guión y Narrativas Audiovisuales	Narrativa Audiovisual	Obligatorio	6	2
	Guión Audiovisual	Obligatorio	6	3
Prácticas Externas	Prácticas Externas	Obligatorio	6	4
Gestión y Producción Audiovisual	Gestión de la Producción Audiovisual	Obligatorio	6	3
	Diseño y Dirección de Producción	Obligatorio	6	3
Economía, Políticas de la Comunicación Audiovisual y Cambio Social	Sistema Mediático	Obligatorio	6	3
	Derecho de los Medios Audiovisuales y las Telecomunicaciones	Obligatorio	6	4
Imagen, Diseño y Cultura Audiovisual	Fotografía y Teoría de la Imagen	Obligatorio	6	2
	Música y Medios Audiovisuales	Obligatorio	6	2
Documentación Audiovisual	Gestión de la Documentación Audiovisual	Obligatorio	6	4
	Patrimonio Audiovisual	Obligatorio	6	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	4
Creación Audiovisual y Nuevos Medios	Fundamentos de la Programación Multimedia	Optativo	6	3-4
	El Cine de Animación Digital	Optativo	6	3-4
	Sonido y Música para Espectáculos	Optativo	6	3-4
	Cibercultura y Narraciones Interactivas	Optativo	6	3-4
	Creación y Difusión de Nuevos Contenidos Audiovisuales	Optativo	6	3-4
Industrias Audiovisuales y del Espectáculo	Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales	Optativo	6	3-4
	Programación Audiovisual y Análisis de Audiencias	Optativo	6	3-4
	Teoría y Análisis del Espectáculo	Optativo	6	3-4
	Marketing de los Medios de Comunicación	Optativo	6	3-4
	Adaptaciones: Transmedialidad y Convergencia de Medios	Optativo	6	3-4
Comunicación Audiovisual y Sociedad	Teoría y Práctica del Documental y el Reportaje	Optativo	6	3-4
	El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales	Optativo	6	3-4
	Cines del Sur	Optativo	6	3-4
	Representación Audiovisual, Estereotipos Sociales y Marginalidad	Optativo	6	3-4
	Producción Audiovisual en Iberoamérica	Optativo	6	3-4
Introducción a la Práctica Profesional	Laboratorio de Innovación en Nuevos Medios	Optativo	6	3-4
	Taller de Radio	Optativo	6	3-4

- En función de las materias cursadas, el alumno podrá obtener la mención en:

- a) Mención en Creación audiovisual y nuevos medios.
- b) Mención en Industrias audiovisuales y del espectáculo.
- c) Mención en Comunicación audiovisual y sociedad.

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.